Oficio Nº 174

VALPARAÍSO, 6 de noviembre de 2019.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó solicitar a V.E. se sirva recabar el acuerdo de la Sala en orden a que se le remita, para su tramitación y estudio, el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para establecer la obligación de contar con salas de amamantamiento o lactancia en todo lugar de trabajo, edificios de uso público, y otros, en las condiciones que señala, correspondiente al boletín N° 13.018-13, actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señora Camila Vallejo Dowling.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA.